



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0012047/2014 por el cual la estudiante Srta. María Florencia FERNÁNDEZ solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL" (CS. BIOL.), del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Sonia COLANTONIO, Profesora Titular de la Asignatura ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL a fs. 08;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 09 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la estudiante Srta. María Florencia FERNÁNDEZ (D.N.I: 33.083.177) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL" (CS.BIOL.), del Departamento FISIOLÓGIA.

Art. 2º.- La estudiante mencionada en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 404 - HCD - 2014.-

FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA